



MEMORIA ANUAL 2023

CODINMA

Collegio
Profesional
de Dietistas
Nutricionistas
de Madrid

Realización: Madrid, junio 2024.

**Autores; Campos del Portillo, Isabel; Domínguez Sánchez, Carmen A;
Serrano Lydia; Pastore, Florencia.**

CODINMA 2024

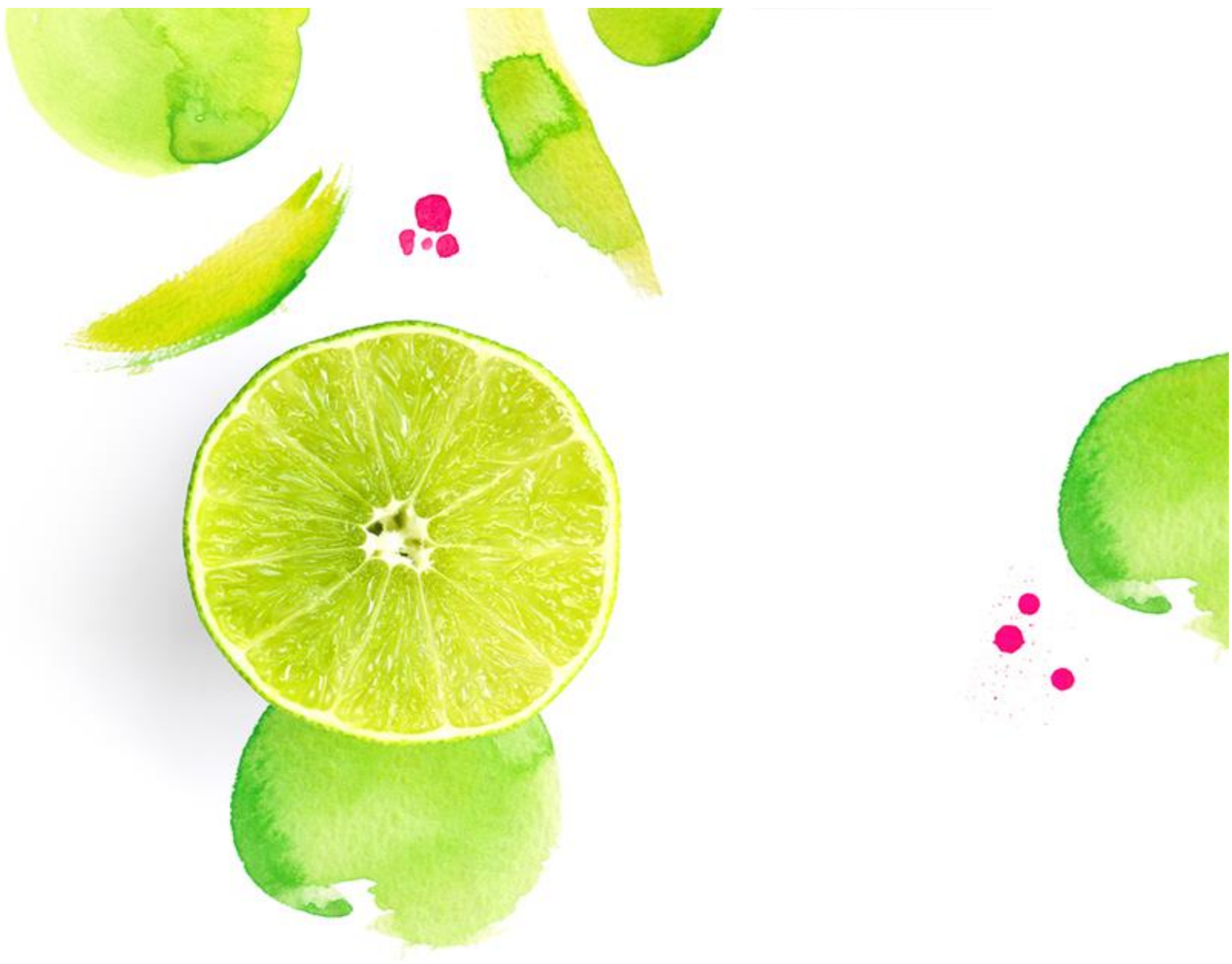
El texto contenido en esta memoria anual es propiedad del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA). Queda expresamente prohibida su copia, reproducción y difusión total o parcial de sus contenidos sin el consentimiento expreso del CODINMA.



Índice

Índice

Índice.....	3
Saludo de la Junta de Gobierno.....	5
Organización colegial.....	7
Sede colegial.....	9
Datos colegiales.....	11
Gestión económica.....	14
Procedimientos informativos y sanciones.....	18
Quejas y reclamaciones.....	20
Código deontológico.....	22
Incompatibilidades Junta de Gobierno.....	24
Actividades de visado.....	26



Saludo de la Junta de Gobierno

1. Saludo de la Junta de Gobierno

Estimados colegiados,

Como cada año por estas fechas, procedemos a la publicación de memoria del año 2023, un año cargado de acciones desde la Junta de Gobierno, su Comisión Permanente y sus vocalías, equipo técnico, jurídico y de comunicación.

La memoria anual debe realizarse siguiendo lo que marcan los Estatutos del CODINMA y la Ley 25/2009, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en su artículo 5 modifica la Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales, añadiendo el artículo 11 que establece que las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión.

Por lo que es obligación de los Colegios Profesionales presentar cada año la Memoria Anual, que debe contener al menos:

- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno.
- Importe de las cuotas.
- Si es el caso, información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza.
- Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas.
- Referencia al código deontológico en vigor.
- Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- Información estadística sobre la actividad de visado.

Esta memoria anual es pública, por lo que debe estar disponible en la web colegial, dentro del apartado de transparencia, presentándose durante el primer semestre del año.

Añadiendo a todo esto que, dentro de nuestro Código de Buenas Prácticas, cumplimos con nuestra Responsabilidad Social Corporativa además de la Misión y Valores propios del CODINMA.

Recibid un cordial saludo,

Junta de Gobierno CODINMA



Organización colegial

2. Organización colegial

2.1. La Junta de Gobierno

La segunda Junta de Gobierno del CODINMA fue electa el 25 de septiembre de 2021, y constituida a fecha 28 de octubre de 2021 por:

- Decana.- María Luján Soler Santoro.
- Vicedecano.- Dámaso Rodríguez Serrano.
- Secretaria.- Carolina Knott Torcal.
- Vicesecretario.- Diego Rodríguez Durán.
- Tesorera.- Nuria Cañas Cano.
- Vicetesorera.- Marta Villarino Sanz.
- Vocales.-, Laura Berninches Pintado, Isabel Campos del Portillo, Miguel López Moreno, Paula Rodríguez Alonso, Elena Sánchez Campayo, Lydia Serrano Gregorio, Antonio Suárez Sartini, Miguel Trullén Saéz.

Tras la dimisión de Laura Berninches y Antonio Suárez en 2022, la Junta cubre una vocalía de comunicación con Beatriz González, por lo que queda configurada la Junta de Gobierno con 13 miembros.

2.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente, por su parte, está integrada por la Decana, el Vicedecano, la Secretaria y la Tesorera.

2.3. La Comisión de Recursos

La Comisión de Recursos es el órgano colegial al que corresponde conocer, instruir y resolver los expedientes relativos a los recursos corporativos que se planteen, en el ámbito colegial, contra los acuerdos adoptados por los órganos del Colegio sujetos al derecho administrativo, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de recursos está constituida por:

- Presidenta.- Isabel Higuera Pulgar.
- Secretario.- Ángel Nogueira Pérez.
- Vocales.- María Isabel Cordero Álvarez, Marlhyn Raquel Valero Pérez.



Sede colegial

3. Sede colegial

3.1. La sede

El CODINMA tiene su sede en el Centro de Negocios Melior, sita en la Calle de Diego de León 47, 28006 Madrid.

Siendo el horario de atención, tanto a ciudadanos como a colegiados, de lunes a jueves de 9 a 18 horas, y viernes de 10 a 14 horas.

A raíz de la aparición de la pandemia de coronavirus, a partir del 25 de mayo de 2020 se implantó un protocolo de teletrabajo en virtud del Real Decreto-ley 28/2020 que se ha mantenido durante todo el año 2022. Se establece el horario de atención de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 y viernes de 10:00 a 14:00h, de forma presencial con cita previa, y con teletrabajo según necesidades.

3.2. Recursos Humanos

A lo largo del 2023, el número de empleados del CODINMA ha sido de 6 personas, divididos en personal propio y externo.

Personal propio:

- Carmen A. Domínguez Sánchez, Secretaría Técnica, se encarga gestión administrativa del colegio y dando apoyo a la Junta de Gobierno y comisión permanente.. Causa baja por enfermedad el día 25 de abril y se mantiene dicha baja el resto del año.
- María del Carmen Campo Martínez, auxiliar administrativo, cuya relación laboral con el CODINMA se extinguió el 25 de enero por despido objetivo.
- Marina Soledad Resina Bermejo, se incorpora en periodo de prueba el 22 de marzo causando baja el 27 de marzo.
- Valentina Fernández, se incorpora el día 23 de abril, como apoyo administrativo en toda la gestión integral colegial.
- Florencia D. Pastore, se incorpora el día 23 de abril, como apoyo administrativo en toda la gestión integral colegial. Además, da apoyo a la vocalía de empleo y se encarga de los talleres para mayores.

Personal externo:

- Esteban López López, se encarga de la gestión de las cuentas del Colegio junto a la Tesorería de la Junta de Gobierno.
- Sergio Montiel García, se encarga del departamento jurídico del Colegio, dando asesoramiento legal a la Junta de Gobierno y a los colegiados que así lo solicitan.



Datos colegiales

4. Datos colegiales

4.1. El colegio en cifras

A fecha 31 de diciembre de 2023, el CODINMA presenta un total de 1041 colegiados, y durante el mismo año se han cursado un total de 75 bajas colegiales, divididas en 55 bajas comunicadas por los colegiados, 6 traslados fuera de España o a otras comunidades (sin traslado de expediente), y 14 bajas automáticas por incumplimiento de los deberes colegiales realizadas por la Secretaría del CODINMA, en cumplimiento de las competencias dadas por la Junta de Gobierno a la misma. Así mismo, la Secretaría del CODINMA ha gestionado un total de 12 traslados de expediente, tanto de entrada como de salida.

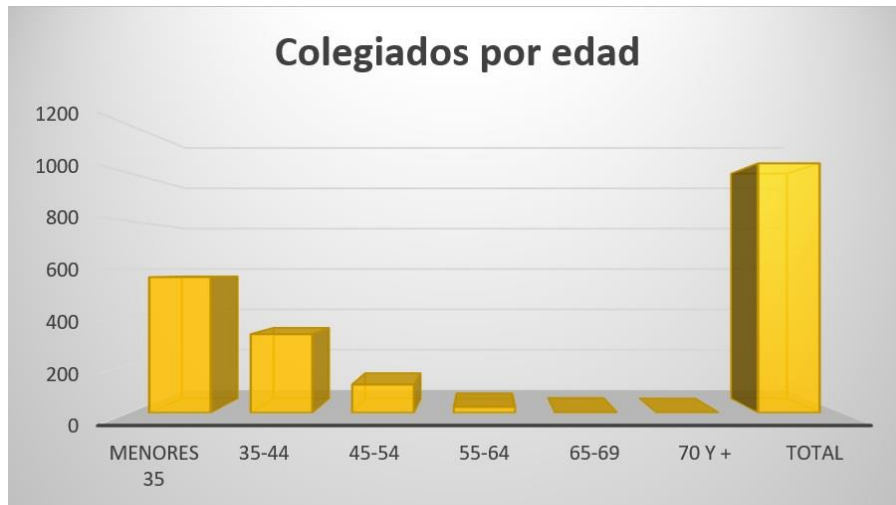
4.1.1. Comparativa de colegiados 2018 – 2023



4.1.2. Colegiados por sexo



4.1.3. Colegiados por edad



4.1.4. Colegiados por sexo y edad



4.1.5. Traslados de expediente





Gestión económica

5. Gestión económica

5.1. Gastos anuales

En la siguiente tabla se incluyen los gastos de personal desglosados y especificando los conceptos; retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo por actos de representación y desplazamiento de los mismos; gastos derivados de la actividad colegial, etc.

5.1.1. Gastos de Personal

Los gastos de personal, tanto propio como externo se especifican en la siguiente tabla.

Concepto		Total (€)
Personal admón.	Sueldo	31.972,56 €
	Pagas extras	3.674,21 €
	Seguridad social	6.615,24 €
	Cestas Navidad	180,04 €
Personal jurídico	Sueldo	12.720,00 €
Personal gestor	Sueldo	2.340,14 €
Total		57.322,19 €

5.1.2. Gastos Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del CODINMA no recibe ninguna prestación por el cargo que ejerce, no obstante, desde el CODINMA se paga a dichos miembros gastos de representación y desplazamientos a actividades colegiales, que se especifican en la siguiente tabla. En 2023 no se acudió a ninguna Jornada autonómica en representación de CODINMA.

Total (€)	
Gastos de desplazamiento*	80,20 €
Gastos de representación*	0 €
Total	80,20 €

*Los gastos de desplazamiento corresponden a los gastos derivados del transporte dentro de la Comunidad de Madrid. Los gastos de representación corresponden a los gastos derivados del transporte y alojamiento en otras Comunidades Autónomas de España de la Junta de Gobierno, así como reuniones institucionales en la Comunidad de Madrid.

5.1.3. Gastos Sede Colegial

Los gastos de alquiler de despacho, teléfono de la Sede Colegial se especifican en la siguiente tabla.

Total (€)	
Alquiler despacho Melior	18.433,93 €
Teléfono	385,27 €
Total	18.819,20 €

5.1.4. Gastos Comunicación y Gestión Web

Los gastos en agencias de comunicación, web, gestión web, etc., se especifican en la siguiente tabla.

	Total (€)
Gabinete de prensa (Torres y Carrera)	1.275,34 €
Gestión web (bolsa horas, informático)	2.590,73 €
Campañas RRSS	62,44 €
Gestión correo y dominios	1.815,25 €
Total	5.743,76 €

5.1.5. Gastos de Formación

Los gastos de las formaciones organizados por el colegio, se especifican en la siguiente tabla. Además, en el año 2023 continuamos impartiendo junto con la Consejería de Mayores de la Comunidad de Madrid los Talleres de Alimentación Saludable, cuyos gastos especificamos y los ingresos vendrán reflejados en el apartado correspondiente de esta memoria.

	Total (€)
Curso de complementos alimenticios	200,00 €
Curso de TCA	5.861,40 €
I Simposio Restauración colectiva	158,48 €
V Jornada CODINMA	18.395,05 €
Talleres de mayores CAM	4.251,76 €
Total	28.866,69 €

5.1.6. Otros gastos

En la siguiente tabla se recogen los gastos derivados de actividades diversas en las que ha participado el CODINMA (compra de material para cursos, eventos, papelería, gastos jurídicos, etc.). Además de las cuotas a Unión Interprofesional de Madrid y al Consejo General de Colegios Profesionales a los que pertenecemos, vienen reflejados los gastos de riesgos laborales, de protección de datos y el Seguro de Responsabilidad Civil para la Junta de Gobierno como es usual en los Colegios Profesionales. Además, se contrataron los servicios de una notaría para firmar el seguro bancario obligatorio de gestión de remesas. Por último, se reflejan los gastos bancarios y devoluciones de recibos, muchas de ellas recuperadas en la gestión administrativa de impagos.

	Total (€)
Comisiones y gastos de gestión bancaria	1.496,41 €
Impuestos	10.691,75 €
Material y papelería	1.738,67 €
Prevención Riesgos Laborales (Grupo 17)	280,16 €
Protección de datos (LANT abogados)	302,50 €
Cuota Unión Interprofesional de Madrid	3.530,34 €
Seguro Responsabilidad Civil JG	935,71 €
Devolución de recibos	3.277,00 €
Abonos cuotas por error	277,00 €
Gastos notaría	270,41 €
Cuota CGCODN	2.600,00 €
Total	25.349,95 €

5.2. Importe de las cuotas anuales

En la siguiente tabla se desglosan las cuotas en base a los diferentes tipos de cuota, fraccionamiento de pago. En el año 2022 comenzamos a admitir a precolegiados en el CODINMA. Y además se añaden a la misma los gastos de gestión por devolución, devoluciones y abonos a colegiados por diversos motivos.

	nº colegiados	Importe (€)	Total (€)
Tasa de inscripción	160	90	14.400
Cuota colegial completa (anualidad)	320	126	40.320
Cuota colegial completa (3 cuatrimestres)	558	42x3	70.308
Cuota colegial completa (2 cuatrimestre)	100	42x2	8400
Cuota colegial completa (1 cuatrimestres)	62	42	2.604
Cuota colegial reducida* (anualidad)	23	63	1.449
Cuota colegial reducida* (3 cuatrimestres)	7	21x3	441
Cuota colegial reducida* (2 cuatrimestre)	14	21x2	588
Cuota colegial reducida* (1 cuatrimestres)	49	21	1.029
Cuota precolegiados	31	25	775
Abonos error cobro cuotas (total)	6	--	279,5
Gastos de devolución	92	5	460
Total			141.053,50

*La cuota reducida corresponde a desempleados, discapacitados (>33% de discapacidad), víctimas de terrorismo o de violencia de género acreditadas.

5.3. Ingresos anuales

En la siguiente tabla se desglosan los ingresos obtenidos por las cuotas, reflejados en el apartado anterior (5.2. Importe de las cuotas anuales), y los ingresos correspondientes a las actividades formativas del CODINMA. Los otros ingresos se refieren a devoluciones de material y los talleres de la CAM.

	Total (€)
Ingresos cuotas colegiales	141.053,50 €
Ingresos actividades formativas	18.174,40 €
Ingresos varios (CAM, AEAT)	6.445,48 €
Total	165.673,38 €

5.4. Informe anual de gestión económica

En la siguiente tabla se engloban el balance de gastos e ingresos correspondiente al ejercicio 2023, así como el remanente bancario a fecha 31 de diciembre del mismo ejercicio.

	Total (€)
Gastos totales	- 136.181,99 €
Ingresos totales	+ 165.673,38 €
Balance 2023	+ 29.491,39 €
Remanente bancario 2023	+ 99.764,11 €

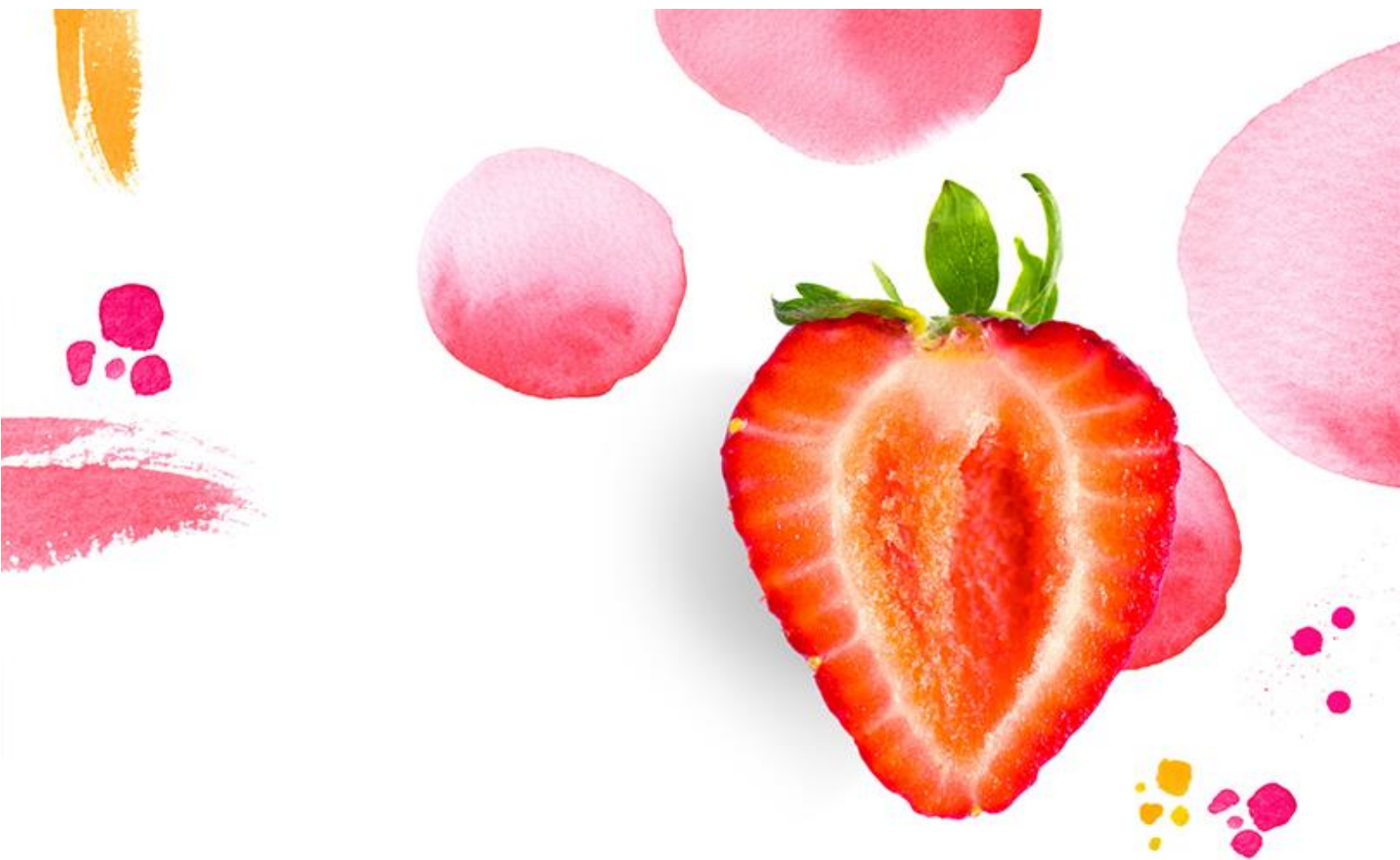


Procedimientos informativos y sanciones

6. Procedimientos informativos y sanciones

6.1. Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal

Durante el año 2023, se ha procedido a la sanción y baja colegial por impago de catorce personas colegiadas, en previsión al dictamen estatutario.



Quejas y reclamaciones

7. Quejas y reclamaciones

7.1. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal

7.1.1. Consumidores y usuarios

Durante el año 2023 se han recibido las siguientes reclamaciones:

- Se recibe una reclamación de una profesional Dietista-Nutricionista no colegiada sobre las oposiciones de la Comunidad de Madrid para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de Procesos Sanitarios, pues no se contempla entre las Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad de profesores de enseñanza secundaria el Grado de Nutrición humana y Dietética, para ninguna de las especialidades.
- Reclamación de una usuaria ante la atención de un profesional de la que profiere amenazas. Tras ello, la colegiada alega que también recibe amenazas de dicha usuaria. Se remite a la comisión deontológica que intercede entre las partes y tramita ambas reclamaciones.
- Reclamación de una usuaria sobre la atención de un profesional no colegiado que fue remitido a intrusismo, y se abrió expediente.
- Sugerencia de un usuario sobre el comedor de una escuela infantil para valorar la calidad nutricional del mismo, se remite a intrusismo dado que no se están elaborando los menús por un profesional.

7.1.2. Organizaciones representativas de los consumidores

Durante el ejercicio 2022 no se presentaron quejas por parte de ninguna organización en contra el Colegio.

7.2. Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los colegiados, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal

- Se recibe una reclamación de una colegiada, sobre las oposiciones de la Comunidad de Madrid para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de Procesos Sanitarios, al no contemplarse el Grado de Nutrición humana y Dietética entre las Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad de profesores de enseñanza secundaria, para ninguna de las especialidades.
- Reclamación de una colegiada sobre una usuaria alegando amenazas. Se remite a la comisión deontológica que intercede entre las partes y tramita ambas reclamaciones.

7.3. Información agregada y estadística relativa a expedientes de intrusismo presentadas por los colegiados y la ciudadanía, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal

En el año 2023 entraron un total de 39 posibles expedientes de intrusismo de los cuales se cerraron 6. Habiendo, a fecha 31 de diciembre, un total de 33 expedientes abiertos del 2023, 22 expedientes del año 2022, 9 del año 2021 y uno reabierto del año 2020.



Código deontológico

8. Código deontológico

8.1. Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos

El CODINMA se rige por el Código Deontológico publicado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas de España:
<https://cgcodn.es/cgc/wp-content/uploads/2022/02/C%C3%B3digo-deontolo%C3%81gico->



Incompatibilidades Junta de Gobierno

9. Incompatibilidades Junta de Gobierno

9.1. Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno

No existen situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses por parte de los componentes de la Junta de Gobierno del Colegio.



Actividades de visado

10. Actividades de visado

10.1. Información estadística sobre la actividad de visado

El Colegio no realiza actividades de visado.



Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA)

C/ Diego de León 47, 28006 Madrid

Tel: 918388573 || 654214820

secretaria@codinma.es

Colegio
Profesional
de Dietistas
Nutricionistas
de Madrid.

CODINMA

